

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ACUERDO DE CONCEJO N°005 - 2024-MDT/CM

Túcume 28 de enero 2025

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME

VISTO:

En Sesión ordinaria de concejo de fecha 27 de enero del 2025

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Artículo Único de la Ley N°30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41° del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en ese sentido el numeral 23° del artículo 20° de la citada Ley, dispone que, es atribución del alcalde celebrar convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones.

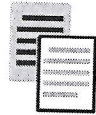
Que, mediante documento de tramite N°354-2025 de fecha 21 de enero del 2025, suscrito por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y en representación el Secretario General Mag. Edgardo Alberto Salazar Chavesta, quien remite el formato institucional de convenio Marco de cooperación interinstitucional, que tiene por finalidad establecer los lineamientos para fomentar la colaboración entre ambas entidades en la investigación y capacitación.

Que, habiéndose escuchado la lectura de dicho expediente por parte de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Tramite documentario de la Municipalidad Distrital de Túcume, conforme consta en el acta de la sesión correspondiente y puesto a votación, resulta **APROBADO** por **UNANIMIDAD** la autorización para suscribir el convenio Interinstitucional entre la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y la Municipalidad Distrital de Túcume por los señores regidores Ericka Yuset Vera Inga, Elmer Sandoval Ventura, Roxana Morales Barba, Wilmer Alex Damián Riojas y Fiorella Katherine Santisteban Ventura; con dispensa del trámite de lectura y **APROBACION** del acta respectiva.

Estando a los considerandos expuestos, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, contando con el voto **UNÁNIME**, el Pleno del Concejo:

ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **AUTORIZAR** al señor alcalde de la Municipalidad Distrital de Túcume la suscripción del Convenio Marco interinstitucional entre la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y la Municipalidad Distrital de Túcume. Que como anexo forma parte del expediente. Que como anexo forma parte integral del expediente.



**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal y el área competente para que adopte las acciones correspondientes, para el fiel cumplimiento del presente acuerdo.

**ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR**, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Trámite documentario, la distribución oportuna del presente acuerdo a las áreas intervinientes y a la Unidad de Informática, la publicación en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME  
Tomás Sandoval Baldera  
ALCALDE